20 por 100 de iguales





Inventario número T8,197011 18,11001DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA Expresión de les hienes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION DE

to, oungitiende to disputesto en et agriculo 311 Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id. 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 25 céntimos 223. -- HI Secretario, Executici Sastre. -- V.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publica-ción; pasados éstos, la Administración sólo dará los numeros, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la Casa de Expósitos

ADVERTENCIAS

Us monte pinar, littilado Pina La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.

described and about the confern

le source of PARTE OFICIAL continue

inventario del Paurimenio manini de la cara localidad

Don Tomas Domingo Alonso, Secretario del Ayunta-

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES

DE GUADALAJARA

mero 86, que nada preduce Don Anastasio Escribano Sanz, vecino de Guadalajara, solicita se le autorice para establecer un servicio de transporte de viajeros en automóvil, entre esta Capital, su estación férrea y fábrica «La Hispano, con arregio a la clase C) del artículo 71 del vigente reglamento de Transportes.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el expresado Reglamento, se anuncia en este periódico oficial para que en el plazo de ocho días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en la Junta de Transportes de esta provincia.

Capiculo 5. -- Eventuales y ex-A continuación se consignan el itinerario y tarifas que han de regir masa y sotand ab moiseo 109 1

ITINERARIO . Colorida

El servicio entre esta Capital y su estación férrea se verificará para todos los trenes que tienen su llegada a esta última o arrancan de la misma, partiendo de la calle del Teniente Figueroa, sitio designado por el Excmo. Ayuntamiento, quince minutos antes de la llegada o arranque de los convoyes .-17 . 8421 28

Servicio a «La Hispano»

El mismo itinerario anterior y la carretera llamadade Marchamalo Lob sava Z of standaring noisim

TARIFAS to roq obadorqs v deel

Servicio a la Estación férrea

- Viajeros interior o plataforma, ida o regreso, O'80 pesetas. amoT ointieres 111 Secretario, Toma.satariov sulneisev

V. B. P. Lil Alcaide, Timotes Nucles.

Viajeros imperial, íd. íd. 620 pesetas. Maletas y bultos análogos, 0'30 id. . aob Baules y bultos análogos hasta 50 kilogramos, 0'50 fd. 4 Una casa en la denesa de Valde-

Idem id. de más de 50 kilogramos, 1'00 id.

Servicio a «La Hispano» a saban

Viajeros interior opplataforma, ida o regreso 0'20 pesetas. Idem imperial, id. id., 0'20 id.

ESISSON.

El horario al servicio a «La Hispano» se verificará con arreglo a las horas, e entrada y salida de equipos de la mencionada fábrica.

Guadalajara 29 de Diciembre de 1925.-El Gobernador-Presidente, José Gil de Angulo.

destinadas actos der Ayunts-Don Eduardo Dulce Yanguela, vecino de Madrid, calle de Hortaleza, número 110, solicita se le autorice para establecer un servicio de viajeros, en automóvil, entre Hiendelaencina y Jadraque, con arreglo a la clase B) del artículo 71 del vigente reglamento de Transportes. abrainpai onim

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el expresado Reglamento, se anuncia en este periódico oficial para que en el plazo de ocho días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en la Junta de Transportes de esta provincia.

A continuación se consignan el itinerario y ta-

Guadalajara 29 de Diciembre de 1925.—El Gobernador-Presidente, José Gil de Angulo.

ITINERARIO Y TARIFAS DE VIAJEROS

Hiendelaencinala cos sobalpesetasimon La Toba .. 700. shuil ; 20berbara sordem Jadraque. - se selle sardipai e adocreb

Los mismos precios en viaje de regreso y para los trayectos intermedios la diferencia entre ambos. Cada viajero tendrá derecho al transporte gra-

tuito de diez kilogramos de equipaje.

AYUNTAMIENTOS

FENALEN	PEÑ	ALEN
---------	-----	------

Don Ezequiel Sastre Vicente, Secretario interino del Ayuntamiento de esta villa de Peñalén.

Certifico: Que en el libro de Inventarios y Balances que se lleva en la Secretaria de mi cargo, aparece el inventario de este Patrimonio municipal correspondiente al ejercicio económico de 1925-26, que copiado dice como

sign	Inventario númer			200	magni S
Expresión de los bienes, derechos y acciones por el orden de les capítulos del Presupuesto		ACIAL		PRODUCTOS	
. 0	CEALTO PLEET ENGLIS VIOLE	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts
1 feet	Un monte pinar, titulado Pina- nares de Peñalén, catalogado con el número 162	ni ali	Co.	CLIMIT A	7,510
ein Heig Jy	mente. por pascos anual-	8241	L)	Hol.	Ho:
2	El mismo monte, en medassa	orania orania	O1	2779 05 00	
Territoria	anualmente	eil air neceră		11000	qZi
	Los Egidos, que nada producen	AND THE PROPERTY OF	-	The state of the s	G-14
and the same	cimiento de hombres y gana- dos.	tand a	31.4	100	_0
4 (Jna casa en la dehesa de Valde-			de la contra	G Z
(4	produce nada por estar desti-	on alu.	1 1	1.81	: W =
40.60	nadas sus dependencias a vi- vienda de los empleado del	1136.		× 2	
5 O	vienda de los empleado del ramo de montes. tra idem, situada en esta villa,	5000	•	part. log Vis	×
45 -	do 250	EG.	41 1	1	
1999 8 4	Pozanco, izquierua casa de	D 34 9	1 8 B	was Burn	5
-04)	callejón y frente dicha plaza.	2 74 FF	105	2124 L	Q.
	destinadas sus dependencies o	haner (*)	-16	l'un er	400
	miento, archivo municipal	- Ameri		word of	
20 1 (Albert	obcueia de ambos saros y cá-	2000	elu	akti. 20. juliu il 1616-120	ı
	número I. de 85 metros de	18 g 10/	ris	TOP N	
- Si - Si -	nino, izquierda casa de Dia	7153330	renogo!	non en	
-cire f	rente dicha callerno produce	and a	SI B	6.1	211
MALLET V	ienda de funcionarios nubli	arg - Eli si	Fred	(15)	
JUn	edificio destinado a fraccio	100 3	111	1 TO 12	
ď	e 16 metros cuadrados: linda		Bo C	1000	
es	spalda Egidos y frente diche	or utilis EtElse	95 500	7 84.1.7	
CE	arge seminaria anda por ha-	12. 14		ersex on 18-18	
o our	cer pan en la calle de su	200 >	M. F.	1.11	88
nc	ombre, senalado con el nú-		1		
m	etros cuadrados: linda nos	20.22			
pa	lda casa de José Martínez v	out 4			m
ire	ANTA MIAIN AAII.	50 »	T le	(\$1)	18

El 2	20 por 100 de iguales cuotas de la
	contribución industrial
GF	Imprestos

9 Producto de multas municipales e indemnizaciones Resultas

10 Existencias en caja según arqueo verificado en 30 de Junio último al finar el ejercicio económico anterior.....

11 Créditos pendientes de cobro...

30107 22

66726 95

25

El precedente inventario ha sido formado por la Comisión permanente y aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 311 del Estatute municipal.

Y en cumplimiento y a los efectos del articulo 313 del mismo Cuerpo legal, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Peñalen a 18 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Ezequiel Sastre.—V.ºB.º El Alcalde, Hermenegildo Martinez.

town quite disk limited the Administration of which to the control of the control NAVAS DE JADRAQUE

Don Tomás Domingo Alonso, Secretario del Ayuntamiento de este pueblo.

miento de este pueblo. Certifico: Que en el libro correspondiente aparece el inventario del Patrimonio municipal de esta localidad para el año de 1925 a 1926, formado a virtud de lo dispuesto en el artículo 311 del vigente Estatuto municipal, que copiado dice así:

Número orden].	Explicación de los bienes, derechos y acciones por orden de los capitulos del Presupuesto	CAPITÁL	PRODUCTOS
: e		Pesetas Cts.	Pesetas Ct
2	Casa Consistorial del Ayuntamiento, escuela y casa habitación para el Sr. Maestro, número 86, que nada produce por el uso a que se destina. El cementerio municipal, destinado a la inhumación de cadáveres, núm. 193, nada produce	600	
	Capítulo 1.º—Rentas	the Target	viii deli]
< 0.00 kg	Una inscripción de propies, nú- mero 2.713, que representa un capital en renta, deducido el descuento del 20 por 100 para el Estado	EMCNESS (S EMS North S O St. of Lot	ip out Laterque selo sois
	Capítulo 5.º—Eventuales y ex- traordinarios		
4 F	Por cesión de pastos y rastrojera Capítulo 9.º—Nacionales	I will a felt of	2683
Mary Clark	or el importe del 20 por 100 que se cree cobrable por recargo en urbana		43 76
OT	or existencia que resultó en 30 de Junio de 1925	The court of markets	100 miles
	Ma A - Y -		3421 28

El precedente inventario ha sido formado por la Comisión permanente de Navas de Jadraque a 1.º de Julio de 1925 y aprobado por el Ayuntamiento.

Y a los efectos que expresa el art. 313 del mismo, expido la presente, que visada por el Sr. Alcalde, firmo en Navas de Jadraque a veintiuno de Diciembre de mil novecientos veinticinco.—El Secretario, Tomás Domingo.— V.º B.º-El Alcalde, Timoteo Núñez.

Derechos

soro de la contribución ur-

bana

El 20 por 100 de las cuotas del Te-

- nogsett	os obreida miro Montic	ALBARI el Fernánde	ESags:	ación del A	olave vonta-
Que se ll	miro Montio de esta vill ico: Que en eva en esta el formado e	el libro d Secretaria-l n ejercicio	le Inve	ntarios y Be ición de mi , cuyo con	cargo tenido
literal es	el signient	documon	aol ,ac	clamacion	61 Tio
Número erden	aob sai rea	# # 1		obivies ab Capital Pr Painody 8	
gesence Series	odiniento	CACIÓN	atonn	Resotas en p	esetas.
	casa en la p				
el ossti	tución, núm sa Consisto	. l, destina	da a	ormularso.	2.0
	sa Consisto ente, plaza;				
ci	o Jordán; iz	quierda, cal	le de	A\$7 60 \$13 1 60 \$1 \$1	00.740
	an Antonio, iro Montiel			1000 »	
2 Otr	aid en la p	laza de las	Es-	- Jsor olu	4.Q
	ielas, núm 6 ielas de amb				
C	ol, que linas	i: irente, p	naza;	ZOU	MULEUM.
-5110Ud	erecha, Clen quierda, pl	nente Brih	uega;	coerce otr	39) -
- PM C	ándido Pére	a. Hank y.zi	iald or	1413000E1 A	da, do
	terreno sola Rambla, n	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		obiass	e cast
s	aperficie de	105 metros	cua-	015	161
d	rados, que lis erecha, Fau	nda: frente,	calle;	attina Venna	
a	nierda. Cipi	riano Ballo	n, y		20
on ridad	spalda, Nico o id. en la c	lás Santa C	ruz.	ref nelled	en ene
- A Otr	astián, núm	45, con ur	18 SQ-	omalnow wi	ar same to the
D	erficie de 56	o metros ca	aara-		
b	os, que line erecha, Mar	celino Alc	oben-		100
d d	as; izquierda	i, Prudencia	Gar-	término q	
legio	ía, y espalda Tras	damino!	de las	224 ****	arra I
5 Err	nita(hoy sol	ar) de Santa		ince duss.	op voe
	n extramujo estros cuadr		2700000000000	anolleda	ie M
Lieler.	rente, senda	del Rio;	dere-	eilmogaaru	
10000	ma, outland	A STA STEED A TEACH	WIOT.	tel do lei	
p	a, Gamersin alda, Marga	rita Sánch	g es-	100 >	anih ec
6 Err	nita de San	Antonio, e	n ex-	4-60 2 5 8-005 - 8-3	olik egeni-
	ramuros, qu ros cuadrado			W W A	
·p	rado; derech	a, carreter	a; iz-	TPA	-
	uierda, Flor spalda, el m			1000 -	
7 Err	nita de San	ta Bárbara	, que		ş
(1)	nide 35 metr nda: frente,	os cuadrad	os y	1.2517. 20	1 4
d	a v espalda,	los hereder	os de		73
	. Félix Alcal nita de Ntra			A100 → 1 C	- SX
C	epción, en ex	tramuros,	de 40		
· lut la	etros cuadra rente, cami	ados, que l	inda:	b. eov Hem	ne'l
- 1100 0	uierda y esp	alda, los he	rede-	e compalie	w.
r	os de D. Félix	x Alcalá-Ga	liano	100 >	
9 Ern	nita (hoy sol alina, que n	ar) de Sant	a Ca-	V	
CI	aadrados, er	extramur	os y	loù leb asi	(flat
sib di	nda: frente, a y espalda,	dereche, izq	nier-	ko ejaeteae 50 ≯	le loc
10 Un	solar en la	plaza del C)lmo,	ixetq vaca	(C) (Si)
(, , , , q	ae sirvió de	Hospital	y lin-	ត់ ន <i>ក</i> ន្ទប់រប	fish
	a: frente, de espalda, dic			3 .3	Arriba
11 Un	reloj de to	rre, en per	fecto		
lo	stado de fun cado en la	Iglesia p	arro.	and the second section of the section o	All standard or the public of
q	uial			3000 »	
12 Cie	nto cuarents s de terreno	destinado e	arce-		

	5.0
COTOMODES JATISAC	B 22
tos, en este término y dife-	2 9
rentes sitios, que suman una	
superficie de 48'99'89 hectá-	mineral eller
reas	450 -
13 Un canon sobre las suertes de	CACO IN THE STATE OF
tierra denominadas «Vargui-	01
lla, gravada cada una con	Ü
0.75 pesetas, no estando suje-	
to al 20 por 100 de propios	
para el Estado	72 .
14 Una inscripción intransferible	01
de bienes enajenados, señala- da con el núm. 2527 33813 99	9 (8
da con el núm. 2527 33813 99	1082 »
señalada con el núm. 368 2775 28	88 80
16 Los arbitrios de pesas y medi-	
아이들이 아이들의 선생님이 되었다면 하면 가장 하는데	Target No.
chos de degüellona	9000
17 El recargo del 32 por 100 sobre	1110 00
la contribución industrial	1417 76
18 Idem del 50 por 100 en cédulas	F13(0-1)
personales	438 10
19 Idem del 16 por 100 en la con-	8 () 64
tribución territorial después	
de cobjertes lus eterniones de	
de cabiertas las atenciones de primera enseñanza	1994
20 Por lo que ha de producir el 26 elector	1222 -
20 For to que ha de producir el 20	
por 100 de la cuota del Terrare et care	自由化生以 !
por 100 de la cuota del 10- sac ab casa al trial	Livena an
trial	886 62
21 Idem id. por id. urbana	350
22 El repartimiento general sobre	- X 151
Ogontilidadeso	5839 17
23 Por lo que se calcula han de	AND PARTY
- muddenin les multes enhance	Mark Br.
producir las multas gaberna-	
tivas que se hagan efectivas	100
durante el ejercicio	9100
24 La existencia que resulto al ce-	e emstruct
rrarse la cuenta del ejercicio	18d
anterior en 30 de Junio de	
1925	8179 48
25 Los créditos pendientes de co-	B. Bowell
bro one resultaron en jenal	1169
bro que resultaron en igual	8333 29
23 Pow loans and and would will day the contract of	180
26 Por lo que se calcula puede va-	DESTRUCTION OF THE PERSON OF T
ler el mobiliario, enseres y de de la	
más efectos propiedad del	High the second
Ayuntamiento	ransah et
- CSS GR solutosaseq a <u>winides co</u> n	SIGNET NO
Totales48027 67	51111 22

La Comisión municipal permanente formó este inventario en sesión celebrada el día 29 de Noviembre último, de conformidad al artículo 311 del Estatuto municipal y aprobado por unanimidad, en todas sus partes, una vez examinado. Casas Consistoriales de Albares, a 6 de Diciembre de 1925.—Mariano Corral, Marcelino Alcobendas, Anacleto García, Casimiro Montiel, Secretario.

El precedente inventario es copia exacta de su original que obra en el libro correspondiente, el cual fué aprobado por el pleno de este Ayuntamiento a los efectos del articulo 311 antes citado.

Y para remitir al Iltmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 313 de dicho Estatuto, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Albares, a catorce de Diciembre de mil novecientos veinticinco.—Casimiro Montiel. V.º B.º El Alcalde, Mariano Corral.

LORANCA DE TAJUÑA

Don Leovigildo Lafaente Alcolea, Secretario del Ayuntamiento de Loranca de Tajuña.

Certifico: Que el Inventario del Patrimonio municipal de esta villa, formado por la Comisión municipal perma-nente para el ejercicio económico actual de 1925-26, consta en el libro correspondiente, en la forma que a continuación se copia:

las de terreno destinado a pas-

Número de orden		Pesetas Cts. Peseta Cts
Capit	ulo 1.º-lnmuebles.	ab Biothequa
lentin nada a	a en la calle de D. Va Ayuso, núm. 2, desti casa Consistorial y Es públicas.	13 Un ammon sobre. Gerra denomi: 11a . e . vada.
Consti	re en la plaza de la tución, destinada a re- la villa	obai-li ia armi
Hospit	r del edificio que fue al, sito en la calle Ma estado ruinoso	State e uniona eli Parte lo com dir
en exti	ramuros de la pobleción	ye ilan ibiqladay Can ibsorba and al
transfe Propio	rible del 80 por 100 de	Carlo Communication Communicat
6 Otra id. d	le 19 Abril 1905	24619 87 6556 53 6332 99
9 Otra id. d	le 10 Agosto 1900 le 19 Febrero 1912 le 17 de Julio 1899	11100 20
C	de postos do Successiones	The state of the s
Control of the Contro	de pastos de fincas de tastradas	MANUAL SECTION OF THE PROPERTY OF
C 1/20	apítulo 6.º	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
de pesas	o sobre uso obligatorio	- 1000 - 1000
14 Idem por	e puestos públicos de degüello de reses en	100 > 100 >
to For romp	deroimientos en el Cemen- unicipal	
3: C	apítulo 9.º	9 39 7 3 MAG 3
16 Bonificación 20 por l	ón por el Estado del 00 en la contribución	COAN LANG G
18 Sobrante d	al urbana ndustrial lel 16 por 100 en te-	531 95 531 95
19 Recargo m	unicipal en industrial dulas personales	1208 66 1208 66 325 > 325 > 325 > 325 >
S DITTE THE	Capítulo 10	
21 Imposición general	del repartimiento	-6203 08 6209 08
in le la car C	Capítulo 11	delle che se persinal
of Millias my	inicipales	25 0 0 25
and the side To	tal site is a colored for e	70088 98 13640 45

conste y camplimiento al artículo 313 del Estatuto municipal, expido la presente en Loranca de Tajuña a 30 de Noviembre de 1925.—Leovigildo Lafuente.—V.º B.º—El Alcalde, Eastaquio Burgos.

Designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación

AR COMPANY OF A STATE OF

Con arreglo a lo que se dispone en el artículo 489 del Estatuto municipal, los Ayuntamientos que se expresan a continuación han procedido a la designación de Vocales natos de las Comisiones de

THE PORT OF THE LINE OF

evaluación del repartimiento, habiendo correspondido a los señores que se citan.

Según dispone el párrafo 2.º del mencionado artículo, han quedado expuestos al público, para oir reclamaciones, los documentos administrativos que han servido de base para hacer las designaciones de vocales.

Lo que se anuncia para conocimiento general, debiendo advertir que las reclamaciones que puedan formularse, deberán serlo dentro del plazo de siete días hábiles, ante las respectivas Alcaldías:

TARAGUDO COLORA BES

Parte real.—D. Alfonso Magro Garrido, doña Carmen Marlasca Gómez y don Leonardo Sanz Martínez.

Parte personal. -D. Mariano Navalpotro Cerrada, don Eustaquio Blas Ranz y don Cayetano Magro Garrido.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestes al público para oir reclamaciones, en las Secretarías de les Ayuntamientos que a continuación se expresan, por el término que cada une señala:

Luzón, la rectificación del padrón municipal, por quince dias.

Membrillera, las cuentas municipales de propios correspondientes al año de 1923-24, ejercicio trimestral de 1924 y ejercicio de 1924-25, por quince dias.

PARTENOOFICIAL

-sm at! som one somment

A los Sres. Secretarios de Ayuntamiento DEL PARTIDO DE BRIHUEGA

Por motivos del temporal fué escasisimo el número de compañeros que el día 21 del actual concurrieron al efecto de estudiar el proyecto de Reglamento del Colegio Oficial del Secretariado, y por el presente os ruego acudais a dicho fin el día 7 de Enero próximo, a las diez de su mañana.

Brihuega a 29 de Diciembre de 1925.—José Arribas.

observed the course, an president

12 Chief of the Control of the Contr

.Go . believ . Baccounti st abase.

-APPROX OF DESTRUCTION OF DESTRUCT

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL